



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Profesor D. José Antonio Trigueros Pina, por el que me propone el nombramiento de los Vicedecanos, una vez celebradas las elecciones en el Facultad;

RESUELVO

Nombrar al Profesor D. Eduardo Cervelló Gimeno, Vicedecano de Coordinación y Relaciones Institucionales, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ▶ Coordinación entre los diferentes vicedecanos con el fin de mejorar su operatividad y eficiencia.
- ▶ Búsqueda de convenios, acuerdos y relaciones que redunden en beneficio de las titulaciones de la Facultad.
- ▶ Búsqueda y coordinación de convenios con empresas e instituciones para la realización de prácticas de estudiantes.
- ▶ Gestión de las relaciones con los medios de comunicación.
- ▶ Representación del centro en actos institucionales.
- ▶ Vicedecano referente en la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- ▶ Gestión y coordinación de otras acciones delegadas por el Decano.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- + Consejo Dirección
- + Interesados



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE